

DOCUMENTOS

LA IGLESIA Y LA INTEGRACION ANDINA

Declaración del Episcopado de la Región Andina

Reunión organizada por el Departamento de Acción Social de CELAM. Abril 30 - mayo 4.

Los Cardenales, los Presidentes, Secretarios de las Conferencias Episcopales y otros Obispos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela nos hemos reunido para reflexionar conjuntamente sobre la integración del Grupo Andino, su sentido y avances, y para preguntarnos cuál es el campo de actividad y responsabilidad de la Iglesia a este respecto.

No consideramos ajeno de nuestra misión pastoral el tema de la integración. Formamos parte de una sociedad, cuyas esperanzas y preocupaciones son compartidas por la Iglesia (LG, 1). La integración abre los corazones a una gran esperanza, pero es también un proceso lento y difícil que reclama una fuerza inquebrantable para superar todo obstáculo y en particular la tentación del desánimo. Para la Iglesia, la integración es también un hecho social y moral que exige de la comunidad de fe, ser signo visible y eficaz de los valores de la comunión humana, cuyo sentido último y definitivo es la comunión con el Señor.

La integración supone dimensiones técnicas y decisiones políticas sumamente complejas. La Iglesia no quiere intervenir ni en las fórmulas meramente técnicas, ni en las opciones que no son de su competencia. Pero quiere aportar lo que ella considera propio y específico, "una visión global del hombre y de la humanidad" (Cf. *Populorum Progressio*, 13).

II. El proceso de integración

La integración es un proceso que hunde sus raíces en el pasado común de nuestros pueblos. No es aspiración exclusiva de los tiempos actuales; no se confunde tampoco con tal o cual iniciativa concreta. Es una vocación, una llamada, un destino: la total unidad de la familia humana.

III. El Acuerdo, instrumento de integración

Los ideales de la integración deben encarnarse en iniciativas concretas como acuerdos, instituciones, or-

ganismos, etc. Nos referimos, en forma específica, al Acuerdo de Cartagena, como logro feliz para expresar la voluntad solidaria de los países andinos. Las importantes realizaciones ya logradas o en vías de serlo, nos abren a una esperanza realista fundada en los objetivos conseguidos a corto plazo y en las perspectivas futuras para plazos más amplios. Al dar nuestro apoyo y respaldo a todas las actividades del Acuerdo de Cartagena en favor de la integración, es nuestro deseo que las decisiones no sufran dilaciones innecesarias.

IV. Valores del acuerdo

Dentro de los muchos aspectos positivos del Acuerdo de Cartagena, queremos señalar uno que revela, en forma privilegiada, el espíritu que informa esta integración y la caracteriza frente a modelos semejantes. Se trata del propósito de tomar en consideración la diferente situación relativa de países dentro del área, para favorecerlos con un tratamiento especial en orden a lograr un desarrollo armónico y homogéneo en todas las naciones del grupo, superando desigualdades. Creemos que este propósito expresa el rechazo del afán utilitario e interesado de sostener un pacto solamente en función de intereses propios sin atender a necesidades de los pueblos hermanos.

V. Observaciones sobre la integración económica

Los pasos iniciados serán enriquecidos en la medida en que el Pacto Andino incorpore no sólo la contribución de las élites empresariales, sino también logre para las clases trabajadoras una más efectiva participación. La integración económica no debe de atender exclusivamente al desarrollo de la industria ni a la expansión del comercio. Debe evitarse la depauperización de los campesinos y el deterioro de la agricultura que con mucha frecuencia son

